

ANEXO IV - Modelo aplicable para los Certificados De deuda

 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE SALUD Modelo aplicable para certificados de deuda posteriores al 31 de diciembre de 2016					
CERTIFICADO DE DEUDA N° Ref.:					
Buenos Aires,					
CERTIFICO, en ejercicio de las facultades conferidas al Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el artículo 2º del Decreto reglamentario 653/16 de la Ley 5622, que la entidad , C.U.I.T: , con domicilio en la calle , de la Ciudad , mantiene una deuda con el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por la falta de cancelación de los servicios prestados a sus beneficiarios de conformidad con la Ley N° 5622 y su Decreto Reglamentario, según el siguiente detalle:					
FACTURA N°	FECHA PRESENTACION DE FACTURA	FECHA DE MORA	MONTO		
			CAPITAL	INTERES	TOTAL
TOTAL A DEPOSITAR:					
Los intereses del presente Certificado se encuentran calculados al:					
Encontrándose dicho monto firme y ejecutoriado, se expide el presente para proceder a la ejecución judicial de la deuda por la vía de apremio, conforme lo establecido en la Ley 5622					
El presente Certificado de Deuda tiene el carácter de documento público por imperio de lo normado en la Ley N° 5622 y su Decreto Reglamentario.-					



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2021-32357595- -GCABA-FACOEP. Anexo IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.